

**Resolución de Rectoría No. 301.  
Del veintinueve (29) de julio de 2022.**

Por la cual se modifica el plan de capacitación docente del año 2022.

**La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA**  
En uso de sus atribuciones estatutarias y

**Considerando:**

1. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 288 del dos (2) de febrero de 2022, se aprobó el plan de capacitación docente de la Institución Universitaria Latina UNILATINA para el año 2022.
2. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 292 del treinta (30) de marzo de 2022, se adiciono el plan de capacitación docente.
3. Que el día veintiuno (21) de junio de 2022 la Docente Tiempo Completo Diana Isabel Girón Madroñero, presento carta de renuncia irrevocable a su cargo, siendo responsable de algunas actividades dentro del plan de capacitación.
4. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

**Resuelve:**

**Artículo 1º.** Modificar el plan de capacitación docente del año 2022, el cual se estructurará de la siguiente manera:

**Presentación.**

La Institución Universitaria Latina UNILATINA, por medio del presente plan de capacitación, moviliza al cuerpo docente a aquellos niveles necesarios para asegurar mayor efectividad en la labor pedagógica.

El desarrollo de una capacitación sistemática y consistente nos permitirá fundamentar el proceso de cambio y afinar el perfil de nuestros docentes, recurso fundamental para cumplir con las metas propuestas por la Institución para el año 2022.

Desde esta perspectiva la capacitación resulta una gran inversión que debe ser administrada cuidadosamente de acuerdo con parámetros precisos.

Este documento describe los lineamientos con los que este plan espera lograr una capacitación integral, es decir, que trascienda la acumulación de conocimientos, logre enriquecer la dimensión personal de los profesores y permita mejorar su actividad académica.

### **Justificación.**

UNILATINA es una asociación de hombres libres y de buenas costumbres. Es una agrupación de libre pensadores, no confesional.

La docencia surge de la investigación, de la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra, propicia el emprendimiento e incentiva a toda la comunidad académica.

La salud mental del docente universitario está directamente relacionada con la capacitación y desarrollo de la institución. El adiestramiento adecuado ayuda a prevenir situaciones de conflicto al interior de la comunidad académica y conduce a la realización de actividades más estables por parte del profesor.

El profesor de UNILATINA se caracteriza en general por la búsqueda de la excelencia personal, académica y profesional, mediante la actualización permanente, razón por la cual la capacitación docente durante el año 2022 se dirigirá a formar en los docentes los conocimientos y destrezas necesarias para familiarizarlos con el software académico Q10 y el Sistema de Investigación de la universidad y diseño y elaboración de productos de investigación bajo el esquema del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Capacitaciones que se desarrollarán presencialmente y/o con la ayuda de diferentes plataformas.

Unido a lo anterior la universidad propenderá por la formación de alto nivel de su personal docente, por medio de convenios con instituciones universitarias nacionales e internacionales que ofrezcan subsidio o financiación para adelantar dichos estudios, mientras que UNILATINA cederá el tiempo necesario para que los profesores realicen esta capacitación.

### **Objetivo General.**

Suministrar las herramientas pedagógicas de formación, seguridad e investigación, dirigidas a prolongar y complementar la educación inicial de nuestros docentes, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para

contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

### Objetivos Específicos.

- a. Promover los estándares de capacitación exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- b. Desarrollar estrategias de capacitación que involucren a todos los funcionarios de la institución y que estimulen el sentido de pertenencia a la universidad.
- c. Facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades que incidan en la mejora de los procesos institucionales.
- d. Aplicar las actividades de capacitación no solo a los docentes que por primera vez presten sus servicios en la institución, sino también a los profesores que cuenten con alguna experiencia al interior de la universidad.
- e. Procurar un servicio docente de calidad.
- f. La instrucción ayudará al cuerpo docente a incrementar su rendimiento y desempeño.
- g. Los programas de capacitación apropiadamente diseñados e implantados contribuyen a elevar la calidad de la producción académica.
- h. Informar acerca de las últimas innovaciones intelectuales, tecnológicas, didácticas y pedagógicas.

### Alcance.

Este proceso de capacitación aplica para todo el personal académico, administrativo y docente contratado directamente por la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2022.

### Programación.

Fecha y Hora	Temática	Objetivo	Metodología	Encargado	Indicador
Miércoles dos (2) de febrero de 2022	Inducción Proyecto educativo institucional (PEI), filosofía institucional y herramientas pedagógicas de formación	Capacitar a todo el personal Docente en la normatividad interna de la universidad suministrándole herramientas pedagógicas de formación	Presencial	Vicerrector Académico Gustavo Adolfo Rodríguez Chancón.	Número de profesores y/o personal académico capacitado
Viernes veinticinco (25) de febrero	Manejo y herramientas de la plataforma académica Q10.	Capacitar a todo el personal Docente, académico y	Virtual - plataforma Zoom	Personal técnico del Q10 y el Docente Tiempo	Número de profesores y/o personal

	Registro y Control y Tesorería	administrativo en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10		Completo Edwin Herrera	académico capacitado
Martes primero de marzo	Manejo y herramientas de la plataforma académica Q10. Coordinación Académica y Bienestar Universitario	Capacitar a todo el personal Docente, académico y administrativo en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10	Virtual - plataforma Zoom	Personal técnico del Q10 y el Docente Tiempo Completo Edwin Herrera	Número de profesores y/o personal académico capacitado
Miércoles dos (2) de marzo	Manejo y herramientas de la plataforma académica Q10. Coordinadores de Programa.	Capacitar a todo el personal Docente, académico y administrativo en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10	Virtual - plataforma Zoom	Personal técnico del Q10 y el Docente Tiempo Completo Edwin Herrera	Número de profesores y/o personal académico capacitado
Lunes siete (7) de marzo	Manejo y herramientas de la plataforma académica Q10. Personal Docente.	Capacitar a todo el personal Docente, académico y administrativo en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10	Virtual - plataforma Zoom	Personal técnico del Q10 y el Docente Tiempo Completo Edwin Herrera	Número de profesores y/o personal académico capacitado
Miércoles veintisiete (27) de julio de 2022	Inducción Proyecto educativo institucional (PEI), filosofía institucional, metodología de resultados de aprendizaje, herramientas pedagógicas de formación e introducción al manejo de	Capacitar a todo el personal Docente en la normatividad interna de la universidad, herramientas pedagógicas de formación, la metodología de resultados de aprendizaje y el manejo del	Presencial	Vicerrector Académico Gustavo Adolfo Rodríguez Chancón – Docentes Tiempo Completo, Yovanny García, Edwin Herrera y Samary Rodríguez	Número de profesores y/o personal académico capacitado

	herramientas de la plataforma académica Q10	software académico Q10			
--	---------------------------------------------	------------------------	--	--	--

**Artículo 2º. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 3º. Notificación y Socialización.** La presente Resolución de Rectoría será notificada y dada a conocer a los estudiantes, docentes y administrativos interesados.

La ignorancia de la presente Resolución no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.  
Rectora.